

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Presencial No.57 PDA Córdoba)**

FECHA: 29 de julio de 2021.

LUGAR: Virtual.

ASISTENTES: Equipo Gestor PDA Córdoba / Líder PDA Córdoba.

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Córdoba número 125 del 2008. El departamento de Córdoba por medio de su Gestor Aguas de Córdoba S.A E.S. P, cita el 22 de julio del 2021 al quincuagésimo séptimo 57º Comité Directivo PDA Córdoba, para el jueves 29 de julio del 2021 de manera virtual.

La solicitud de Aguas de Córdoba S.A E.S. P, tiene como orden del día el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PEI/2021.
 - 2.1 Traslado de \$22.521.143.857 de recursos propios del Departamento contemplados en el componente de infraestructura urbana al componente al componente transversal rural en la fuente de Regalías OCAD.
 - 2.2 Traslado de \$9.035.146480 de recursos propios del Departamento contemplados en el subcomponente de infraestructura urbana a la fuente de Regalías OCAD de ese mismo subcomponente.
 - 2.3 Traslado de \$1.320.290.363 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente de infraestructura urbana.
 - 2.4 Traslado de \$1.082.701.874 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente transversal Rural.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021-2021.
 - 3.1 Presentación y aprobación del Plan de Gestión Social vigencia 2021-2021 por valor de \$603.600.000 de los cuales \$211.000.000, serán financiados con recursos del SGP-APSB del departamento de Córdoba en la Vigencia 2021.
4. APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROYECTO ENMARCADO EN EL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO.
 - 4.1 Aprobación del proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS LOCALIDADES DE JARAQUIEL, LOMA GRANDE Y LAS PULGAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" por valor de \$462.624.227
5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRE-INVERSIÓN EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

5.1 Asignación de recursos del SGP-APSB Mpio para las siguientes preinversiones.

MUNICIPIO	OBJETO	FUENTE	VALOR
Ayapel.	Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba.	SGP-APSB MPIO	\$620.290.363
San Pelayo.	Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba.	SGP-APSB MPIO	\$700.000.000

6. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRE-INVERSIÓN EN EL COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL.

6.1 Asignación de recursos del SGP-APSB Mpio para la siguiente preinversión.

MUNICIPIO	OBJETO	FUENTE	VALOR
Ayapel.	Elaboración estudio y diseño para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento El Cedro Zona Rural del Municipio de Ayapel	SGP-APSB MPIO	\$1.082.701.874

7. ASIGNACIÓN RECURSOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE SERVIDUMBRE ACUEDUCTO REGIONAL SAN JORGE.

7.1 Asignación recursos para la legalización de las siguientes servidumbres correspondientes a la ejecución del acueducto Regional San Jorge, recursos asignados por el SGP-APSB del Municipio de Buenavista Córdoba.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

8.1 El Gestor manifiesta que en el Comité Directivo No. 56 se aprobó el Plan financiero del proyecto que tiene por objeto "Optimización y Sectorización Hidráulica de la red de acueducto del casco urbano del Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba", no obstante, el Gestor deja claridad que el proyecto fue aprobado con vigencia futuras y que de conformidad a la carta de Viabilidad de este el plan financiero es el siguiente:

PLAN FINANCIERO ACUEDUCTO VALENCIA					
OBJETO	RECURSOS NACIÓN	SGP-APSB GOBERNACIÓN 2021	SGP-APSB GOBERNACIÓN 2022	SGP-APSB MUNICIPIO VALENCIA 2021	TOTAL
OBRA CIVIL	9.899.363.783	3.629.735.870	2.401.090.850	1.651.006.177	17.581.196.679
INTERVENTORIA	1.074.683.212				1.074.683.212
SEGUIMIENTO MVCT	219.480.940				219.480.940
	11.193.527.935	3.629.735.870	2.401.090.850	1.651.006.177	18.875.360.831

2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PEI 2021.

Se aprueba la modificación del capítulo anual 2021 del PEI Componente infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Traslado de recursos financieros:

- Traslado de recursos por valor de: \$22.521.143.857 de la fuente de: recursos propios del Departamento contemplados en el componente de infraestructura urbana al componente transversal rural en la fuente de Regalías OCAD.
- Traslado de recursos por valor de: \$9.035.146.480 de la fuente de: recursos propios del Departamento contemplados en el subcomponente de infraestructura urbana a la fuente de Regalías OCAD de ese mismo subcomponente.
- Traslado de recursos por valor: \$1.320.290.363 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente de infraestructura urbana.
- Traslado de recursos por valor de: \$1.082.701.874 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente transversal Rural.

Notas:

1. Los traslados de recursos se hacen de acuerdo con la solicitud efectuada por parte de la gestora del PDA de Córdoba.
2. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Modificación No. 2 PEI 2021 - Anexo No. 02 - Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) – Microsoft Excel PDA Córdoba CD No.57 y el documento de modificación No. 2 del PEI 2021 - Anexo No. 02 - Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Córdoba CD No. 57", documentos remitidos por parte de la gestora del PDA Córdoba.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN GESTIÓN SOCIAL 2021 – 2022.

Se aprueba el Plan de Gestión Social 2021- 2022, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

Plan de Gestión Social: \$603.600.000 SGP Departamento,

- Línea de Comunicación \$160.700.000
- Línea de Participación Ciudadana \$280.200.000
- Línea de Capacitación \$162.700.000

Nota:

1. Se aprueba el Plan de Gestión Social (PGS) por valor de: \$603.600.000 (SGP Departamento); soportado en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mediante el documento con número de radicado: 2021EE0080679– Asunto: “Concepto favorable al Plan de Gestión Social PDA Córdoba, vigencia 2021 - 2022”, de fecha: 19 de julio de 2021. Es importante tener en cuenta que los recursos asignados para la presente vigencia (2021), se establecen por valor de: \$ 211.100.000, según el concepto emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto.

4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROYECTO ENMARCADO EN EL PLAN ASEGURAMIENTO.

Se aprueba modificación capítulo 2021 PEI, Componente Aseguramiento de la prestación teniendo en cuenta lo siguiente:

Asignación de recursos financieros:

- Proyecto: “Asistencia técnica y operativa para la puesta en marcha de los sistemas de acueducto de las localidades de Jaraquiel, Loma Grande y las pulgas en el municipio de Montería”, valor: \$462.624.227 (SGP Municipio).

Nota:

1. El proyecto en mención cuenta con el respectivo concepto favorable y/o aval por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial, mediante oficio con número de radicado: 2021EE0081193 de fecha: 19 de julio de 2021 - Asunto: "Concepto Favorable Asistencia Técnica y Operativa para la puesta en marcha de los sistemas de acueducto de las localidades de Jaraquiel, Loma Grande y Las Pulgas del municipio de Montería"; Por lo que, se hace necesario cumplir con condiciones establecidas en el respectivo concepto.

5. ASIGNACIÓN RECURSOS PROYECTOS DE PREINVERSIÓN.

Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos a dos (2) proyectos de Preinversión y/o consultoría:

- Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba, por valor de: \$1.082.701.875; fuente: SGP Municipio.
- Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, por valor de \$700.000.000; fuente: SGP Municipio.

Notas:

1. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes.

2. Se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto.

3. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

5. Se adjuntan dos Anexos No. 03 - Certificación Proyectos de Preinversión, suscritos por parte del gestor PDA y los alcaldes respectivos, dichos documentos fueron remitidos por el Gestor PDA Córdoba.

6. ASIGNACIÓN RECURSOS PROYECTOS DE PREINVERSIÓN.

Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Transversal teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos a un (1) proyecto de Preinversión y/o consultoría:

- Elaboración estudio y diseño para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento El Cedro Zona Rural del Municipio de Ayapel, por valor de \$620.290.363; fuente: SGP Municipio. Se adjunta el documento denominado: Anexo No. 03 - "Certificación Proyectos de Preinversión", suscrito por parte del gestor PDA y el Alcalde de Ayapel, dicho documento fue remitido por el Gestor PDA Córdoba.

Notas:

1. Se deberá garantizar que el proyecto de preinversión se encuentren incluido en el respectivo plan de acción municipal.
2. Se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto. Así mismo, se deberá garantizar que el proyecto de preinversión surta el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Se deberá garantizar que el proyecto cuente con su respectiva interventoría integral en cumplimiento de la normativa vigente.

7. ASIGNACIÓN RECURSOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE SERVIDUMBRE ACUEDUCTO REGIONAL SAN JORGE.

Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos para la legalización de las siguientes servidumbres:

Predio denominado: Finca El Hato, valor: \$22.580.775 (SGP Municipio)

Predio denominado: Hacienda Rancho Barcelona, valor: \$14.861.250 (SGP Municipio)

Nota:

1. La asignación de recursos se realiza por solicitud del gestor del PDA, a fin de garantizar la ejecución del proyecto: "Acueducto Regional San Jorge". Se anexa copia de los respectivos avalúos de los predios y certificaciones emitidas por parte de la Gestora del PDA.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA Córdoba, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 56, el cual es remitido al ingeniero Luis Ernesto García Barrios, quien es el profesional de la Subdirección de Programas, encargado de realizar la respectiva revisión.

FIRMAS:

Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA Córdoba.

Revisó: Luis Ernesto García Barrios- Subdirección de Programas - Coordinador PDAs.

Fecha: 29/07/2021